

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



ACTA Nº 35/2012
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN ORDINARIA

En la Comuna de Quillota a 20 de agosto de 2012 en el “Salón Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores”, en presencia del Secretario Municipal Sr. Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y de los Concejales: Concejales José Antonio Rebolar Rivas Dr. Fernando Puentes Wasaff, Sr. Alejandro Villarroel Castillo, Sr. Ramón Balbontin Leiva y Sra. María Baeza Hermosilla, el Sr. Alcalde abre la Sesión en nombre de Dios siendo las 17:35 horas. Concejales Mauricio Ávila Pino justifica su inasistencia con Licencia Médica.

T A B L A

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.
2. PATENTE DE ALCOHOL.
3. SUBVENCIÓN: “AGRUPACIÓN DE FOLCLORISTAS DE LA PROVINCIA DE QUILLOTA”.
4. ADJUDICACIÓN: “MEJORAMIENTO ESCUELA LAS PATAGUAS G-181, COMUNA DE QUILLOTA”.
- 5.- ADJUDICACIÓN “CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SEDE ASPILLAGA, COMUNA DE QUILLOTA.
- 6.- VARIOS.

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

a)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MEMORANDUM Nº 41

Quillota, Agosto de 2012.

DE : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
A : SR. ALCALDE
MAT. : Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer al Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	44.619.194
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	44.000.000
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	44.000.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	619.194
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	619.194
		AUMENTA GASTOS	44.619.194
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.619.194
	01	AL SECTOR PRIVADO	42.000.000
	03	A. OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	619.194
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000.000
	01	DEVOLUCIONES	2.000.000

Para suplementar ítems que se indican:

Por \$35.000.000.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (DIDECO)

215.24.01.004.002

Presupuestos Participativos

Por \$ 7.000.000.- OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

215.24.01.999.001

Convenio con la asociación de canalistas Canal de San Pedro, pago de honorarios por un estudio de ingeniería y asesoría jurídica (200 UF) y pago por el uso de los canales para la conducción de aguas lluvias (110 UF anuales)

Por \$ 619.194.- ART.14, Nº6 LEY Nº18.695

215.24.03.092.001

Multas Tag

Por \$ 2.000.000.- DEVOLUCIONES

Saluda atentamente a usted,

FERNANDO GARCIA CORVALAN
INGENIERO COMERCIAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Distribución:
1.-Sr. Alcalde 2.-Sres. Concejales 3.-Secretario Municipal 4.-Jefe de Contabilidad y Presupuesto 5.-Director de Administración y Finanzas
FGC/ico

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°275/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos:

Subt.	Item	Denominación	Monto \$
		AUMENTA INGRESOS	44.619.194
03		TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	44.000.000
	01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	44.000.000
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	619.194
	02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	619.194
		AUMENTA GASTOS	44.619.194
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.619.194
	01	AL SECTOR PRIVADO	42.000.000
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	619.194
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000.000
	01	DEVOLUCIONES	2.000.000

Para suplementar ítems que se indican:

Por **\$35.000.000.- ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (DIDECO)**

215.24.01.004.002

Presupuestos Participativos

Por **\$ 7.000.000.- OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO**

215.24.01.999.001

Convenio con la asociación de canalistas Canal de San Pedro, pago de honorario de estudio de ingeniería y asesoría jurídica (200 UF) y pago por el uso de los canales para la conducción de las lluvias (110 UF anuales)

Por **\$ 619.194.- ART.14, N°6 LEY N°18.695**

215.24.03.092.001

Multas Tag

Por **\$ 2.000.000.- DEVOLUCIONES**



ACUERDO N° 276/12: Por unanimidad se aprueba otorgar los siguientes Premios a las Unidades Vecinales que logren el mayor incremento porcentual de participación respecto del año anterior, en la votación de Proyectos Participativos 2012: 1er. Premio \$2.500.000, 2do Premio \$1.500.000 y 3er. Premio \$1.000.000. Estos montos se incorporarán al aporte Municipal para desarrollar Proyectos en los territorios correspondientes.

b)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORANDUM N° 100/2012

Quillota, Agosto de 2012.

DE : SRA. WALESKA CASTILLO LOPEZ, DIRECTORA DIDECO

A : SR. ALCALDE.

MAT.: Solicita modificación al Presupuesto Vigente año 2012

Solicito a usted proponer a los Sres. Concejales la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al Programa Deporte, correspondiente al mes de Agosto de 2012:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			AUMENTA INGRESOS	2.453.482.
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.453.482
	01		DEL SECTOR PRIVADO	2.453.482
			AUMENTA GASTOS	2.453.482
24			TRASNSFERENCIAS CORRIENTES	1.653.482
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.653.482
		008	PREMIOS Y OTROS	1.653.482
29			ADSQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800.000
	05		OTRAS	800.000

La presente modificación corresponde a aporte ingresado según Orden de Ingreso N°127 del 25.05.2012 por aportes Colbun para el Programa Deporte (7) para el año 2011- 2012; suplementando las partidas de premios y otros, Otras adquisición

Saluda atentamente a usted


DIRECTORA
WALESKA CASTILLO LOPEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Sr. Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria por mayores ingresos al Programa Deporte, correspondiente al mes de agosto de 2012:

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

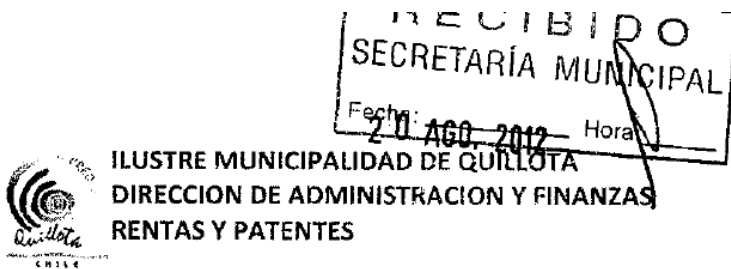
ACUERDO N°277/12: Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por mayores ingresos al Programa Deporte, correspondiente al mes de agosto de 2012:

Sub	Item	Asig	Denominación	Monto\$
			AUMENTA INGRESOS	2.453.482.
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.453.482
	01		DEL SECTOR PRIVADO	2.453.482
			AUMENTA GASTOS	2.453.482
24			TRASNSFERENCIAS CORRIENTES	1.653.482
	01		AL SECTOR PRIVADO	1.653.482
		008	PREMIOS Y OTROS	1.653.482
29			ADSQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800.000
	05		OTRAS	800.000

La presente modificación corresponde a aporte ingresado según Orden de Ingreso N°127 del 25.05.2012 por aportes Colbun para el Programa Deporte (7) para el año 2011- 2012; suplementando las partidas de premios y otros, Otras adquisición

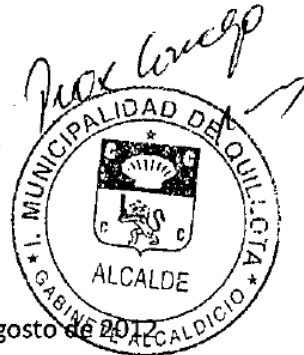
2.- PATENTE DE ALCOHOL.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:



MEMORANDUM Nº 118/2012

Quillota, 13 de Agosto de 2012



DE : SR. FABIAN MUÑOZ DIAZ - JEFE DE RENTAS Y PATENTES

A : SR. LUIS MELLA GAJARDO – ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

MAT.: Patente de Alcohol

Junto con saludar muy cordialmente a Ud., a través del presente solicito incorporar en la tabla del Honorable Concejo Municipal el pronunciamiento para el traslado de la patente de alcohol rol **4-01835** "Expendio de Cerveza" y Restaurant de Alcohol Diurno - Nocturno

Nombre: Maria Ruz Ramirez
Rut Contribuyente: 09.782.239-5
Giro de Actividad: Expendio de Cerveza

Traslado

Desde : O'Higgins Nº 173
A Los Almendros sitio 17

Se adjunta antecedentes de contribuyente

Saluda atentamente



FABIAN MUÑOZ DIAZ
RENTAS Y PATENTES

Distribución:
1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes

SECMU – CONCEJOS 2012
ACTA 35/2012
Sr. Alcalde propone aprobar el traslado de la Patente de Alcohol, Expendio de Cerveza y Restaurant Diurno y Nocturno, propiedad de la Contribuyente María Ruz Ramírez, RUN 9.782-239-5, desde Calle O´Higgins 173 a Los Almendros Sitio 17, La Palma Quillota.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°278/12: Por unanimidad se aprueba el traslado de la Patente de Alcohol, Expendio de Cerveza y Restaurant Diurno y Nocturno, propiedad de la Contribuyente María Ruz Ramírez, RUN 9.782-239-5, desde Calle O´Higgins 173 a Los Almendros Sitio 17, La Palma Quillota.

3.- SUBVENCIÓN: “AGRUPACIÓN DE FOLCLORISTAS DE LA PROVINCIA DE QUILLOTA”.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:



Ilustre Municipalidad de Quillota – Comuna Humana, Saludable e Innovadora

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
16 ABO. 2012

AGrupación DE FOLCLORISTAS DE LA PROVINCIA DE QUILLOTA
Fundado 01-05-2003
Pers. Jurid. N°600

1.- Identificación del Grupo u Organización

Nombre de la organización:
Agrupación de Folcloristas de la Provincia de Quillota - Mario Huaso Valencio.

Ubicación: *V Región Quillota.*

Dirección	<i>Juan Francisco González N° 1878/92001366</i>	Unidad	
Fono		Vecinal	

Personalidad Jurídica:

N°	<i>600</i>	Fecha Constitución	<i>01 Septiembre 2003</i>	Fecha Vigencia	<i>06 mayo 2010</i>
N° Registro Subvenciones		N° Rut S. I. I.	<i>65.274.990-0</i>	N° Cuenta Banco Estado	<i>23363065284</i>

Directiva - Representantes - Responsables:

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN/ FONOS
<i>José Araya Peña</i>	<i>Presidente</i>	<i>Juan fco. González 1878/92901366</i>
<i>Miriam González Lora</i>	<i>Secretaria</i>	<i>Calbuco 1355 Antumapu IV Quillota</i>
<i>Patricio Amigo Sánchez</i>	<i>Tesorero</i>	<i>Calbuco 1355 Antumapu IV Quillota</i>

2.- Identificación del Proyecto, Programa o Evento que se propone realizar:

2.1.- Nombre: Debe reflejar en forma resumida y clara sus características ¿Qué acción se hará? ¿Hacia quién está dirigido y dónde se realiza?

Primer encuentro nacional de cantores de Chile, Pumanque 2012 - 05 mayo 25 agosto 2012 -

2.2.- Diagnóstico: Identificar el problema que afecta al grupo o a la comunidad. Recuerda: El problema establece y clarifica una situación que se desea cambiar.

Paseo y estadía de cantor popular Mario Huaso Valencio, al encuentro de Cantores populares en Pumanque, para presentar su trabajo, debido a que existen pocas posibilidades de mostrar su trabajo quillotano a otras ciudades.

2.3.- Descripción General: Descripción de lo que se propone realizar para aportar a la solución del problema identificado. Aquí es necesario hacer una breve descripción del proyecto y de la forma en que éste va a resolver el problema planteado.

Se propone enviar a este cantor popular reconocido a este evento importante en Pumanque para representar y difundir su hermoso trabajo lleno de gracia y simpatía y mostrar los artistas de nuestra comuna, representando nuestro Quillota.

2.4.-Beneficiarios: ¿Quiénes y Cuántas serán las personas que se verán beneficiadas? Aquellas que sacarán un provecho directo de lo que se haga.

PERSONAS						Observación Para toda la comunidad de Purranque.
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	
Hombres				✓		
Mujeres				✓		
Total				mujeres		
ORGANIZACIONES						
TODA LA COMUNIDAD						
toda la comunidad de Purranque.						

2.5.- Síntesis de Aporte de Recursos:

ITEM	ORGANIZACIÓN	TERCEROS	MUNICIPALIDAD
HUMANO	Un cantor		
MATERIALES	Una guitarra.		
FINANCIERO			
TOTAL	\$ 200.000.-		\$ 180.000.-
Descripción del Aporte Solicitado: Detallar día, hora y lugar, tipo de aporte, etc.			
\$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos). 24-25-26 de agosto 2012.- Consi- derando días de viaje, viático, hospedaje en Purranque, Osorno.-			

3.- Historial: Completar sólo aquellas organizaciones que solicitan subvención.

3.1.- Ha obtenido recursos de otras fuentes de financiamiento: Si ☒ No ☐
Si su respuesta es Si, ¿Cuál o Cuáles?

NOMBRE	AÑO	OBJETIVO	MONTO (\$)
Municipalidad de Quillota.	2011	Sendas del Canto	300.000.-

3.2.- Si ha postulado a otros financiamientos y no ha sido seleccionado, ¿Cuál ha sido la razón?

*TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

* TIMBRES Y FIRMA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

Documentos

- Fotocopia del Rut de la Organización
- Certificado de Vigencia con directiva al día
- Inscripción en el portal www.registros1962.cl
- Fotocopia de la libreta de ahorro a nombre de la institución
- Certificado de Control que acredite que no tiene deudas con el Municipio
- Timbres y firmas de Dirección de Control y Presupuesto * Concepción N° 578

Sr. Alcalde propone aprobar otorgar Aporte Municipal por única vez a “AGRUPACIÓN DE FOLCLORISTAS DE LA PROVINCIA DE QUILLOTA”, para financiar su participación en primer Encuentro de Cantores de Chile, Purranque 2012, a realizarse en la Ciudad de Osorno el 25 de Agosto de 2012. El aporte se entregará previa Certificación de Vigencia Personalidad Jurídica.

Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°279/12: Por unanimidad se aprueba otorgar Aporte Municipal por única vez a “AGRUPACIÓN DE FOLCLORISTAS DE LA PROVINCIA DE QUILLOTA”, RUT 65.274.990-9, Personalidad Jurídica N° 600, representada legalmente por JOSÉ ARAYA PÉREZ, RUN N°12.775.786-0, por \$180.000.- (Ciento ochenta mil pesos), para financiar su participación en primer Encuentro de Cantores de Chile, Purranque 2012, a realizarse en la Ciudad de Osorno el 25 de Agosto de 2012. El aporte se entregará previa Certificación de Vigencia Personalidad Jurídica.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
*SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

VºBº



Próximo Concejo

RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2º AGO. 2012 Hora: _____

ORD.: N°378/2012
ANT.: D.A N° 3621 de 25/07/12 que Aprueba Autorizar Llamado a Licitación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Escuela Las Pataguas G-181, Quillota".
MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

Quillota, 16 de Agosto de 2012.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto "Mejoramiento Escuela Las Pataguas G-181, Quillota", Financiado con Financiamiento para la Recuperación y Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, por un Monto Total de \$72.693.582 Iva Incluido.

Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2831-22-LP12, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	26/07/2012
Visita de terreno	30/07/2012
Inicio Preguntas	26/07/2012
Final Preguntas	01/08/2012
Publicación Respuestas	07/08/2012
Cierre Electrónico	09/08/2012
Apertura Electrónica	09/08/2012
Entrega Antecedentes Físicos	09/08/2012

CUADRO N° 4
CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
TÉCNICOS"

CONTENIDO	Construc Gómez R.	Indecsa	Alvaro Lopez	Eduardo Lima
Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Notarial Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$300.000.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Nombramiento Jefe de Obras, de profesión Constructor Civil e Ingeniero Constructor.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras de Infraestructura, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOM o Cámara Comercio	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICOM en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Equipo de Trabajo y Mano de obra del que dispondrá el Contratista.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Carta Gantt indicando la Ruta Crítica y señalando cada una de las partidas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Flujo de Caja Mensual, especificando claramente estados de pagos, anticipos solicitados, su monto a cancelar, retenciones y porcentajes.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

6.1. Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, estos dan cumplimiento a lo solicitado en el Punto 10 de las Bases Administrativas Generales.

7. EVALUACION OFERTA ECONÓMICA (50%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales en el punto 18.1.

CUADRO N° 5
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (30%)

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Iva Incluido \$	Pje	Puntaje Ponderado
Const. Gómez Recabarren Ltda	61.087.043	72.693.581	8.94	2.68
INDECESA	55.984.521	66.621.580	9.76	2.93
Alvaro López Galleguillos	58.723.720	69.881.227	9.30	2.79
Eduardo Lima	54.621.673	64.999.791	10	3.00

8. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (15%)

El análisis de los documentos administrativos se realiza en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 18.2. y cuyo resultado se resume a continuación:

CUADRO N° 6
ULTIMA VIGENCIA REGISTRO RESPECTIVO (30%)

	Construc Gómez R.	Indecsa	Alvaro Lopez	Eduardo Lima
Ultima Vigencia del registro	presenta	presenta	presenta	presenta
SUB TOTAL	10	10	10	10
TOTAL PONDERADO (30%)	3.0	3.0	3.0	3.0

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 7
CURRICULUM DE LA EMPRESA (40%)

	Construc Gómez R.	Indecsa	Alvaro Lopez	Eduardo Lima
M2 construidos	9.439	6.300	7.420	1.096
	10	6.67	7.86	1.16
Monto de las obras contratadas	\$ 3.415.312.000	\$281.280.000	\$1.004.005.744	\$ 21.541.690
	10	0.82	2.94	0.063
SUB TOTAL	10	3.75	5.4	0.61
TOTAL PONDERADO (40%)	4.0	1.5	2.16	0.24

CUADRO N° 8
CARACTERISTICAS DEL JEFE DE OBRAS (30%)

	Construc Gómez R.	Indecsa	Alvaro Lopez	Eduardo Lima
Experiencia (Año Titulación)	1990 22 años	1998 14 años	2005 7 años	1984 28 años
	7.86	5	2.5	10
TOTAL PUNTAJE PONDERADO (30%)	2.36	1.5	0.75	3.0

CUADRO N° 9
PUNTAJE TOTAL DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (15%)

EMPRESA	Ultima Vigencia	Curriculum Empresa	Jefe de Obras	Puntaje	Ponderado
Construc Gómez R.	3	4	2.36	9.36	1.4
Indecsa	3	1.5	1.5	6	0.9
Alvaro Lopez	3	2.16	0.75	5.91	0.89
Eduardo Lima	3	0.24	3	6.24	0.94

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

9. OFERTA TÉCNICA(20%)

El análisis de la Propuesta Técnica se realiza en conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 18.3. y cuyo resultado se resume a continuación:

CUADRO N° 10
CARTA GANTT- FLUJO DE CAJA (30%)

	Construc Gómez R.	Indecsa	Alvaro Lopez	Eduardo Lima
Carta Gantt - Flujo de Caja	10	10	10	10
TOTAL PONDERADO (30%)	3	3	3	3

CUADRO N° 11
ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS (35%)

	Construc Gómez R.	Indecsa	Alvaro Lopez	Eduardo Lima
Presupuesto Detallado por partida	5	7	10	3
TOTAL PONDERADO (35%)	1.75	2.45	3.5	1.05

El Proponente Eduardo Lima obtiene puntuación de 3 puntos, dado que el valor indicado como precio unitario de la normalización eléctrica del establecimiento educacional está extremadamente bajo.

El Proponente Constructora Gómez Recabarren obtiene puntuación de 5 puntos, dado que el valor indicado como precio unitario de la normalización eléctrica del establecimiento educacional es bajo.

El Proponente INDECSA Ltda obtiene puntuación de 7 puntos, dado que el valor indicado como precio unitario de la normalización eléctrica del establecimiento educacional no es suficiente para llevar a cabalidad las partidas involucradas.

CUADRO N° 12
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DETALLADO POR PARTIDA Y
COHERENCIA MONTO OFERTADO (35%)

	Construc Gómez R.	Indecsa	Alvaro Lopez	Eduardo Lima
Presupuesto Detallado por partida	10	10	10	10
TOTAL PONDERADO (35%)	3.5	3.5	3.5	3.5

CUADRO N° 13
PUNTAJE TOTAL OFERTA TECNICA (20%)

EMPRESA	CARTA GANTT FLUJO	ANALISIS P. UNIT	PRES DETALLE	Puntaje	Pond.
Construc Gómez R.	3	1.75	3.5	8.25	1.65
Indecsa	3	2.45	3.5	8.95	1.79
Alvaro Lopez	3	3.5	3.5	10	2
Eduardo Lima	3	1.05	3.5	7.55	1.51

10. EVALUACION PLAZO (15%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución, la escala calificatoria se determinará de acuerdo a formula señalada en el punto 18.4 de las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 14
PUNTAJE PLAZO OFERTADO (20%)

EMPRESA	Plazo Ofertado	Pje	Puntaje Ponderado
Construc Gómez R.	80	8.75	1.75
Indecsa	80	8.75	1.75
Alvaro Lopez	75	9.33	1.87
Eduardo Lima	70	10	2.0

Puntaje Final:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada y de la oferta técnica ponderada, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 15
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	OFERTA ECON	DOCUM ADM	PROP TECNICA	PLAZO	PUNTAJE TOTAL
Constructora Gomez R.	2.68	1.4	1.65	1.75	7.48
Indecsa	2.93	0.9	1.79	1.75	7.37
Alvaro López G.	2.79	0.89	2	1.87	7.55
Eduardo Lima	3	0.94	1.51	2.0	7.45

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

10. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que las ofertas evaluadas, cumplen con los requisitos para ser elegible, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto.

El mejor evaluado es:

SR. ALVARO LOPEZ GALLEGUILLOS, RUT 13.998.771-3, con domicilio en calle Alvarez, N° 132, Depto. N° 135, Comuna de Viña del Mar.

Monto Total: 69.881.227.- IVA incluido.

Plazo: 75 días corridos.

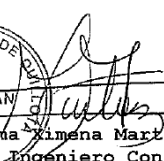
Ponderación: 7.55 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la empresa anteriormente evaluada.

Es todo cuanto podemos informar.



Fabiana Lazo Flores
Coordinadora Servicios Generales
Departamento de Educación



Norma Jimena Martínez Chacana
Ingeniero Constructor
Profesional Secretaría Comunal
de Planificación



Oscar Calderón Sánchez
Asistente Social
Secretario Comunal de Planificación

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar el Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESCUELA LAS PATAGUAS G-181, QUILLOTA”, al oferente Álvaro López Galleguillos, en un monto total de \$69.881.227 IVA incluido, con un plazo de 75 días corridos, a contar de la firma del Contrato respectivo.

Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.
Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.
Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.
Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°280/12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar el Proyecto denominado “MEJORAMIENTO ESCUELA LAS PATAGUAS G-181, QUILLOTA”, licitada públicamente a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N°2831-22-LP12, financiado con Financiamiento para la Recuperación y Mejoramiento de la Infraestructura Escolar, al proponente Álvaro López Galleguillos, RUT 13.998.771-3, domiciliado en calle Alvarez N°132, Departamento N°135, Viña del Mar, en un monto total de \$69.881.227 IVA incluido, con un plazo de 75 días corridos, a contar de la firma del Contrato respectivo.

Sr. Alcalde deja constancia que con anterioridad, el contratista ha realizado satisfactoriamente trabajos para la Municipalidad de Quillota.

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Roberto Pinochet



RECIBIDO
SECRETARÍA MUNICIPAL
20 AGO. 2012 Hora: *14:00*

ORD.: N° 381/2012
ANT.: D.A N° 3710 de 26/07/12 que
Aprueba Autorizar Llamado a
Licitación para la ejecución
del proyecto "Construcción
Ampliación Sede Aspillaga,
Comuna de Quillota".
MAT.: Informa y sugiere lo que
indica.

Quillota, 17 de Agosto de 2012.-

DE: COMISION EVALUADORA

A: SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al Llamado a Licitación Pública para la contratación de la ejecución del proyecto "Construcción Ampliación Sede Aspillaga, Comuna de Quillota", Financiado con Financiamiento FNDR FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local), por un Monto Total de \$56.341.000 Iva Incluido.

Licitación realizada a través del Sistema de Adquisiciones y Contrataciones Públicas Chile Compra, Adquisición N° 2831-24-LP12, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

1. CALENDARIZACION

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del Sistema de Compras y Contratación Pública, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

CUADRO N° 1
CALENDARIZACION ACTIVIDADES LICITACION

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación	27/07/2012
Visita de terreno	02/08/2012
Inicio Preguntas	27/07/2012
Final Preguntas	03/08/2012
Publicación Respuestas	07/08/2012
Cierre Electrónico	14/08/2012
Apertura Electrónica	15/08/2012
Entrega Antecedentes Físicos	14/08/2012

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

2. VISITA A TERRENO:

A la Visita a terreno fijada para el día 02 de Agosto de 2012 de carácter obligatorio, participaron los siguientes oferentes:

- 1. Srs. Monroy Arquitectura y Construcción.
- 2. Sr. Rodrigo Coronel Arancibia.
- 3. Srs. Constructora Pavonni Ltda.
- 4. Sr. Eduardo Lima Verdejo.
- 5. Srs. Constructora Paraíso.
- 6. Sr. Héctor Velasco Tapia.
- 7. Srs. Constructora Gomez Recabarren Ltda.
- 8. Sr. Álvaro Lopez Galleguillos.
- 9. Srs. INDECSA S.A.

Se adjunta copia Acta Visita a Terreno.

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

En la fase Consultas y Aclaraciones se recibieron cinco consultas de carácter técnico y administrativo, las que se respondieron en su totalidad por lo que la materia de encargo, se entiende absolutamente comprendida por los Participantes.

4. APERTURA ELECTRONICA TRAVES DEL PORTAL

De acuerdo al procedimiento establecido por el Sistema CHILECOMPRA y en las Bases de Licitación, se procedió en primer lugar a realizar la Apertura Electrónica en el módulo "anexos administrativos", se recibieron 04 ofertas a través del Portal, procediéndose a aceptar las ofertas ingresadas según lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para esta etapa.

- Sr. Rodrigo Coronel Arancibia, RUT 10.656.850-2.
- Sr. Eduardo Lima Verdejo, RUT 12.822.210-3.
- Srs. Constructora Paraíso Ltda., RUT 76.050.197-2.
- Srs. INDECSA Ltda., RUT 76.164.474-2.

5. APERTURA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL PORTAL

Las ofertas económicas ingresadas al Portal Chile Compra por los Oferentes aceptados se identifican en el cuadro N° 2.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 2
OFERTA ECONOMICA RECIBIDA
A TRAVÉS DEL PORTAL CHILECOMPRA

EMPRESA	MONTO TOTAL NETO (\$)
Rodrigo Coronel Arancibia	46.174.459
Eduardo Lima Verdejo	44.978.109
Constructora Paraíso Ltda.	47.343.933
INDECSA Ltda.	46.907.719

Se adjunta Resumen de Ofertas Sistema CHILECOMPRA.

6. RECEPCION "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS"

De acuerdo a lo establecido en las Bases, se procedió a recepcionar los antecedentes "Administrativos y Técnicos", por el portal Chilecompra.

Se recibieron los documentos administrativos y técnicos de los Participantes.

CUADRO N° 3
EMPRESAS QUE ENTREGARON SOBRE DENOMINADO
"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS"

OFERENTES
Rodrigo Coronel Arancibia
Eduardo Lima Verdejo
Constructora Paraíso Ltda.
INDECSA Ltda.

Se adjunta Acta Recepción Documentos Administrativos.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 4
CUMPLIMIENTO CONTENIDO "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
TÉCNICOS"

CONTENIDO	Rodrigo Coronel Arancibia	Eduardo Lima Verdejo	Constructora Paraiso Ltda.	INDECSA Ltda.
Formulario N° 1 Identificación Oferente. Copia autorizada notarial de la Escritura Pública de constitución de la Persona Jurídica e Inscripción de la Sociedad en el Registro de Comercio. Copia autorizada notarial del Extracto de la Sociedad y de su publicación en el Diario Oficial. Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 30 días a la fecha de cierre electrónico de la propuesta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Notarial Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Boleta Garantía Seriedad de la Oferta Monto \$250.000.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Nombramiento Jefe de Obras, experiencia 3 años con título.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Curriculum de la Empresa, con relación de las obras contratadas o en ejecución en obras de Infraestructura, Formulario Tipo.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado de Inscripción Vigente en el Registro de Contratista	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes Comerciales en que se acredite no tener deudas, extendido por DICOM o Cámara Comercio	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Certificado antecedentes laborales extendido por la Inspección de Trabajo o DICOM en que se acredite no tener deudas Laborales.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Fotocopia 3 últimas declaraciones Formulario N° 29 SII y copia Formulario N° 22 SII	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Equipo de Trabajo y Mano de obra del que dispondrá el Contratista.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Presupuesto de Construcción detallado por partida.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Análisis de Precios Unitarios	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Carta Gantt indicando la Ruta Crítica y señalando cada una de las partidas.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Flujo de Caja Mensual, especificando claramente estados de pagos, anticipos solicitados, su monto a cancelar, retenciones y porcentajes.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Formulario Oferta Económica, según formato adjunto.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

6.1. Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, estos dan cumplimiento a lo solicitado en el Punto 9 de las Bases Administrativas Generales.

7. EVALUACION OFERTA ECONÓMICA (50%)

Se evaluará con el mayor puntaje la oferta más económica. Las demás oferta serán evaluadas según fórmula señalada en las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 5
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA (50%)

EMPRESA	Monto Neto \$	Monto Iva Incluido \$	Pje	Puntaje Ponderado
Rodrigo Coronel Arancibia	46.174.459	54.947.606	9.7	4.85
Eduardo Lima Verdejo	44.978.109	53.523.950	10	5.0
Constructora Paraíso Ltda.	47.343.933	56.339.280	9.5	4.75
INDECSA Ltda.	46.907.719	55.820.186	9.6	4.8

8. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (15%)

El análisis de los documentos Administrativos de los Proponentes, se realiza según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales punto 16.2. y cuyo resultado se resume a continuación:

CUADRO N° 6
CURRICULUM DE LA EMPRESA (40%)

	Rodrigo Coronel Arancibia	Eduardo Lima Verdejo	Constructora Paraíso Ltda.	INDECSA Ltda.
M2 construidos	3229	1096	1003,81	6300
	5.13	1.74	1.59	10
Monto de las obras contratadas	\$ 459.269.306	\$ 21.541.690	\$ 259.599.736	\$ 281.280.000
	10	0.46	5.65	6.12
SUB TOTAL	7.57	1.10	3.62	8.06
TOTAL PONDERADO (40%)	3.03	0.44	1.45	3.22

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

CUADRO N° 7
CARACTERÍSTICAS DEL JEFE DE OBRAS (30%)

	Rodrigo Coronel Arancibia	Eduardo Lima Verdejo	Constructora Paraíso Ltda.	INDECSA Ltda.
Experiencia Año Titulación)	13	28	10	14
	4.6	10	3.57	5.0
TOTAL PUNTAJE PONDERADO (30%)	1.38	3.0	1.07	1.5

CUADRO N° 8
CERTIFICADO INSCRIPCION VIGENTE REGISTRO DE CONTRATISTAS (30%)

	Rodrigo Coronel Arancibia	Eduardo Lima Verdejo	Constructora Paraíso Ltda.	INDECSA Ltda.
CERTIFICADO INSCRIPCION	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	10	10	10	10
TOTAL PUNTAJE PONDERADO (30%)	3.0	3.0	3.0	3.0

CUADRO N° 9
PUNTAJE TOTAL DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (15%)

EMPRESA	Curriculum Empresa	Jefe de Obras	Certificado Inscripción	Puntaje	Ponderado
Rodrigo Coronel Arancibia	3.00	1.38	3.0	7.38	1.07
Eduardo Lima Verdejo	0.44	3.0	3.0	6.44	0.97
Constructora Paraíso Ltda.	1.45	1.07	3.0	5.52	0.83
INDECSA Ltda.	3.22	1.5	3.0	7.72	1.16

9. PROPUESTA TÉCNICA (20%)

CUADRO N° 10
CARTA GANTT- FLUJO DE CAJA (30%)

	Rodrigo Coronel Arancibia	Eduardo Lima Verdejo	Constructor a Paraíso Ltda.	INDECSA Ltda.
Carta Gantt - Flujo de Caja	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	10	10	10	10
TOTAL PONDERADO (30%)	3.0	3.0	3.0	3.0

CUADRO N° 11
ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS (35%)

	Rodrigo Coronel Arancibia	Eduardo Lima Verdejo	Constructora Paraíso Ltda.	INDECSA Ltda.
Presupuesto Detallado por partida	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	10	10	10	10
TOTAL PONDERADO (35%)	3.5	3.5	3.5	3.5

CUADRO N° 12
PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DETALLADO POR PARTIDA Y COHERENCIA MONTO OFERTADO (35%)

	Rodrigo Coronel Arancibia	Eduardo Lima Verdejo	Constructora Paraíso Ltda.	INDECSA Ltda.
Presupuesto Detallado por partida	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
SUB TOTAL	9	10	10	10
TOTAL PONDERADO (35%)	3.15	3.5	3.5	3.5

El Oferente Rodrigo Coronel presenta una diferencia de precios, entre el análisis de precios unitarios de la partida Pinturas Anticorrosivos y el monto señalado en el Presupuesto General, por lo que presente un descuento de 1 punto.

CUADRO N° 13
PUNTAJE TOTAL PROPUESTA TECNICA (20%)

EMPRESA	CARTA GANTT FLUJO	ANALISIS P.U.	PRESU. DETALLADO	Puntaje	Ponderado
Rodrigo Coronel Arancibia	3.0	3.5	3.15	9.65	1.93
Eduardo Lima Verdejo	3.0	3.5	3.5	10	2.0
Constructora Paraíso Ltda.	3.0	3.5	3.5	10	2.0
INDECSA Ltda.	3.0	3.5	3.5	10	2.0

10. EVALUACION PLAZO (15%)

Corresponde al plazo de ejecución de la obra, el puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente un menor plazo en la ejecución, la escala calificatoria se determinará de acuerdo a formula señalada en el punto 16.4. de las Bases Administrativas Especiales.

CUADRO N° 14
PUNTAJE PLAZO OFERTADO (15%)

EMPRESA	Plazo Ofertado	Pje	Puntaje Ponderado
Rodrigo Coronel Arancibia	70	10	1.5
Eduardo Lima Verdejo	80	8.75	1.31
Constructora Paraíso Ltda.	90	7.78	1.17
INDECSA Ltda.	85	8.23	1.23

Puntaje Final:

Corresponde a la sumatoria de los resultados de puntuación de la oferta económica ponderada, Documentos Administrativos, Propuesta técnica ponderada y Plazo ofertado, cuyos resultados se observan en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 15
EVALUACIÓN TOTAL OFERTAS

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	DOCUM ADM.	PROP. TECNICA	PLAZO	PUNTAJE TOTAL
Rodrigo Coronel Arancibia	4.85	1.07	1.93	1.5	9.35
Eduardo Lima Verdejo	5.0	0.97	2.0	1.31	9.28
Constructora Paraíso Ltda.	4.75	0.83	2.0	1.17	8.75
INDECSA Ltda.	4.8	1.16	2.0	1.23	9.19

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

11. CONCLUSION

En consideración al desarrollo de la evaluación de las ofertas administrativas, técnicas y económicas, la Comisión Evaluadora de Licitación informa que las ofertas evaluadas, cumplen con los requisitos para ser elegible, respondiendo con los objetivos que se establecen en el proyecto.

El mejor evaluado es:

SR. RODRIGO CORONEL ARANCIBIA, RUT 10.656.850-2, con domicilio en calle Santa Rosa N° 322, Población Huertos Obreros, La Calera.

Monto Total: 54.947.606.- IVA incluido.

Plazo: 70 días corridos.

Ponderación: 9.35 puntos de un máximo de 10.

Por lo anteriormente expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal, en virtud de las facultades inherentes a sus cargos, adjudiquen a la empresa anteriormente evaluada.

Es todo cuanto podemos informar.


Claudio Finsterbusch Aspe
Arquitecto
Profesional Secretaría
Comunal de Planificación


Norma Ximena Martínez Chacana
Ingeniero Constructor
Profesional Secretaría Comunal
de Planificación


Osvaldo Calderón Sánchez
Asistente Social
Secretario Comunal de Planificación

Sr. Alcalde propone aprobar Adjudicar el Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SEDE ASPILLAGA, COMUNA DE QUILLOTA”, al proponente Rodrigo Coronel Arancibia, en un monto total de \$54.947.606 IVA incluido, con un plazo de 70 días corridos, a contar de la firma del Contrato respectivo.

Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.

Concejal Dr. Fernando Puentes Wasaff aprueba la moción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontin Leiva aprueba la moción.

Concejala María Baeza Hermosilla aprueba la moción.

Sr. Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO N°281/12: Por unanimidad se aprueba Adjudicar el Proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SEDE ASPILLAGA, COMUNA DE QUILLOTA”, licitada públicamente a través del Sistema Chile Compra, Adquisición N°2831-24-LP12, financiado con Financiamiento FNDR FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local, al proponente Rodrigo Coronel Arancibia, RUT 10.656.850-2, domiciliado en calle Santa Rosa N°322, Población Huertos Obreros, La Calera, en un monto total de \$54.947.606 IVA incluido, con un plazo de 70 días corridos, a contar de la firma del Contrato respectivo.

Sr. Alcalde deja constancia que con anterioridad, el contratista ha realizado satisfactoriamente trabajos para la Municipalidad de Quillota.

6.- VARIOS.

6.1

Concejala María Baeza Hermosilla solicita información respecto a la situación que afecta a las Casas de Villa Araucaria, que han sufrido daños aparentemente ocasionados por la construcción de Supermercado colindante. Los vecinos participaron en reportaje denuncia televisiva. También consulta por presunta responsabilidad de la Dirección de Obras Municipales por otorgar el permiso de construcción.

Sr. Alcalde informa que se explicó la situación al dirigente vecinal, en el sentido que si se demuestra que el daño tiene su origen en la faena de construcción del Supermercado, la Empresa responsable debe repararlo, (la Constructora o el Supermercado). En esa reunión participaron los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Concejal Alejandro Villarroel Castillo y el Concejal Mauricio Ávila Pino. Director de Obras Municipales informó que se debe definir la magnitud y el origen del daño. Sr. Alcalde reitera que en estos hechos no hay responsabilidad de DOM.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo explica que además la Dirección de Obras Municipales aún no ha recepcionado totalmente las obras.

Sr. Alcalde considera muy bueno que los vecinos hagan valer sus derechos, pero le pareció extraño que los vecinos hayan acudido a la Televisión sin retroalimentar al municipio. La Municipalidad de Quillota respalda a los Vecinos en este caso.

6.2

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1.- Hace presente su preocupación, como Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, por el colapso que presenta actualmente la circulación vehicular por Avenida Valparaíso. Aunque sabe que se trata de una situación transitoria, pide que la Dirección de Tránsito estudie la posibilidad de instalar un Semáforo temporal, del menor costo posible.

Le preocupa la situación de Avenida Valparaíso con mayor densificación de viviendas a futuro, y propone pensar en diseñar y construir una circunvalación, aumentar pistas, y dar mas salidas a las poblaciones nuevas, mejorando su conectividad.

Sr. Alcalde informa que el equipo técnico está ocupado de la situación, y que la obra actualmente en ejecución, justamente apunta a resolver la conectividad de mediano y largo plazo para el sector. Informa que una buena alternativa para descongestionar la circulación vial desde la costa y llegar rápidamente al centro urbano, es ocupar la vía caleterera desde el paradero 7 hasta Avenida Condell, desde la copa de agua de ESVAL, y desde El Sendero por el Paradero 3.

Sr. Alcalde solicita a Director Tránsito que se gestione instalación de letreros en paraderos 3 y 7.

Concejala María Baeza Hermosilla informa que Vialidad pronto pavimentará los Paraderos 3 y 7.

2.- Comisión de Finanzas del Concejo Municipal se reunió con Control Interno y Director de Finanzas, analizaron la posibilidad de cobrar patente a las sociedades de inversión de acuerdo a la Ley de Rentas. Concejal Ramón Balbontin también participó en dicha reunión, y considera conveniente disponer de un informe de Asesoría Jurídica al respecto.

6.3

Concejal Jose Antonio Rebolar Rivas plantea:

1.- Es necesario solucionar el problema que ocasiona el Canal existente en el Paso Bajo Nivel San Isidro, cuya limpieza es responsabilidad de Vialidad y al parecer también del Municipio, por descarga de aguas.

Sr. Alcalde pide a Administradora Municipal que solicite informe a Encargado de Emergencia Claudio Figueroa.

2.- Informa que en Reunión de Comisión de Tránsito con el Director del Área, Ingeniero en Transporte Patricio Encalada Ahumada, se resolvió autorizar estacionamiento libre para dos taxis en calle O'Higgins frente a Supermercado UNIMARC.

6.4

Concejal Ramón Balbontin Leiva:

1.- Hace presente que recibió Informe solicitado respecto a Proyectos de Incubadoras Solidarias. Ofrece fotocopia del documento y agradece a Leonardo Diaz Wilson, Director de Control y a Fernando Garcia Corvalan, Director de Administración y Finanzas, por la información.

2.- Solicita informe de Reunión de Alcalde con Administrador del Centro Turístico El Edén.

Sr. Alcalde informa que solo hubo un pequeño cambio en la Administración del recinto turístico con excelente resultado.

Concejala María Baeza Hermosilla solicita información acerca del estado del Sumario Sanitario en curso, por verter aguas servidas en Canal de Riego.

6.5
Sr. Alcalde informa que en los recientes hechos delictuales acaecidos, incluyendo asalto a Supermercado y a residencia particular, hay responsabilidad del Ministerio de Interior, y lamentablemente afecta la percepción de Seguridad Ciudadana en la Comuna. Las Cámaras de Vigilancia del Plan Cuadrante estaban con desperfectos, pero la Municipalidad asumirá el costo de su reparación.

Fortalecer la Seguridad Ciudadana en Quillota es muy importante. El Mayor de Carabineros dice que las cifras de delincuencia han bajado, y que Quillota continúa siendo una ciudad tranquila. Se coordinará acciones con las entidades que corresponda para perfeccionar sistemas de protección.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 18:10 Horas.

DIONISIO MANZO BARBOZA	DR. LUIS MELLA GAJARDO
ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL	ALCALDE